



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial - Armenia - Quindío
NIT. 800.165.939-0

LISTA DE CHEQUEO PARA TRAMITE DE PAGO					
Item	Requisitos				
1	Nro. 14 - 2018	OC N° 59254 2020 VF 2021			
2	Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
3	Proveedor	LADOINSA LABORES Y DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S			
4	70950321	800.242.738-7			
5	Nro Factura	FE 22387			
6	Periodo Facturado	DICIEMBRE DE 2020			
7	Valor Total a Cancelar	\$ 58.894.518,00			
	Distribución por Unidades	Unidad Ejecutora 8		Unidad Ejecutora 2	
	Valor de la Unidad	\$ 53.005.066,00		\$ 5.889.452,00	
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Nro	9520	Nro	6520
	Registro Presupuestal	Nro	42620	Nro	19920
8	Autorización Superviso para el Pago	Si	X	No	
8.1	Informe de Novedades	Si	X	No	
8.2	Soportes	Si	X	No	
8.3	Listado de Personal a Cargo	Si	X	No	
8.4	Certificaciones de los Despachos	Si	X	No	
9	Ingreso a Almacén	Si		No	
10	Aporte a Seguridad Social y Parafiscales	Si	X	No	
11	Informe de Accidentes Laborales	Si	X	No	
12	Informe del Supervisor	Si	X	No	
13	Balance Financiero	Si	X	No	
NOTA: Verifique la anterior información:					

DEPENDENCIAS	FIRMAS	FECHA
Unidad Administrativa		23/02/2021
Presupuesto		
Contabilidad		
Pagaduria		
Pagaduría remitira copia de la orden de pago a el área de Unidad Administrativa		
OBSERVACIONES: Reserva presupuestal		



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial - Armenia - Quindío
NIT. 800.165.939-0

LISTA DE CHEQUEO PARA TRAMITE DE PAGO					
Item	Requisitos				
1	Nro. 14 - 2018	OC N° 59254 2020 VF 2021 MODIF 01			
2	Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
3	Proveedor	LADOINSA LABORES Y DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S			
4	70950321	800.242.738-7			
5	Nro Factura	FE 22387			
6	Periodo Facturado	DICIEMBRE DE 2020			
7	Valor Total a Cancelar	\$ 15.714.740,00			
	Distribución por Unidades	Unidad Ejecutora 8		Unidad Ejecutora 2	
	Valor de la Unidad	\$ 15.282.585,00		\$ 432.155,00	
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Nro	17620	Nro	13420
	Registro Presupuestal	Nro	43720	Nro	21820
8	Autorización Superviso para el Pago	Si	X	No	
8.1	Informe de Novedades	Si	X	No	
8.2	Soportes	Si	X	No	
8.3	Listado de Personal a Cargo	Si	X	No	
8.4	Certificaciones de los Despachos	Si	X	No	
9	Ingreso a Almacén	Si		No	
10	Aporte a Seguridad Social y Parafiscales	Si	X	No	
11	Informe de Accidentes Laborales	Si	X	No	
12	Informe del Supervisor	Si	X	No	
13	Balance Financiero	Si	X	No	
NOTA: Verifique la anterior información:					

DEPENDENCIAS	FIRMAS	FECHA
Unidad Administrativa		23/02/2021
Presupuesto		
Contabilidad		
Pagaduria		
Pagaduría remitira copia de la orden de pago a el área de Unidad Administrativa		
OBSERVACIONES:		



La Supervisora de la Orden de Compra Nro. 59254 de 2020 VF 2021

CERTIFICA:

Que la factura de venta Nro. 22387 y sus soportes, correspondiente a la prestación del servicio de "Aseo, mantenimiento y suministro de elementos de aseo", del período comprendido entre el **1 al 31 de diciembre de 2020** para las sedes donde funcionan los Despachos Judiciales y Administrativos a cargo de la DESAJ, con la orden de compra N° 59254 de 2020 VF 2021, puede iniciar el trámite de pago de cuentas.

Junto a la factura se hace entrega de la siguiente documentación:

1. Informe de la coordinadora de seguridad y salud en el trabajo
2. Informe mensual del supervisor
3. Informe de actividades
4. Listado de personal.
5. Soporte de pago del personal contratado
6. Planilla de pago de seguridad social del personal contratado.
7. Paz y salvo emitido por el revisor fiscal de estar al día en los pagos de seguridad social.
8. Certificaciones de los jueces municipales

Se verificó el cumplimiento de las labores del personal contratado y fue satisfactorio.

Se realiza capacitación al personal de aseo en:

- Actos inseguros y condiciones inseguros
- Que es accidente y que es incidente

Se realiza adición de 13 operarios de emergencia Covid desde el 1 de diciembre de 2020 al 28 de febrero de 2021, por valor de \$ 59.919.511,04.

Pese a comunicado de enero 12 de 2021 enviado por UT Biolimpieza, persiste el incumplimiento en cuanto al pago puntual de salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones derivadas de la OC 59254, por lo cual además de requerimientos telefónicos se realizan los siguientes los cuales de adjuntan:

Oficio DESAJARO20-1660 de diciembre 16 de 2020: mediante el cual se pone de manifiesto el incumplimiento de los numerales 11.32,11.33,11.34,y 11.35 del acuerdo Marco, solicita se informe fecha y motivos por los cuales no se realizó el pago.

Oficio DESAJARO20-1704 de diciembre 22 de 2020: Reitera requerimiento de diciembre 16 y el cumplimiento de los compromisos realizados mediante comunicado, se les insta a realizar el pago a la menor brevedad.

Correo de diciembre 29 de 2021: Se les hace saber que incumpliendo las obligaciones de pago de salario, prestaciones sociales y parafiscales de acuerdo con lo establecido en los numerales 11.32 y 11.33 de la cláusula 11 del Acuerdo Marco, pueden conllevar a realizar las acciones que procedan por incumplimiento

Los insumos allegados no cumplen con las especificaciones y cantidades contenidas en la orden de compra, siendo estos, papel higiénico del cual se solicitaron 3 rollos de 400 mts cada uno y llegaron 3 rollos de 250 mts, y blanqueador se solicitaron 46 unidades y sólo llegaron 34 unidades.

Se reitera el cambio de la maquinaria que está en mal estado y/o desgastada.



Se solicita la contratación de personal supernumerario para cubrir ausencias e incapacidades.

La empresa contratista no presentó facturación debido a los diversos incumplimientos que no le permiten contar con los soportes solicitados.

Ante la persistencia del incumplimiento, mediante informe de supervisión No. DESAJARO 21-39 de 18 de enero de 2021, se solicitó dar inicio al trámite de proceso administrativo sancionatorio en contra del proveedor, el cual culmina con imposición de multa por \$ 8.422.193.

Debido a las gestiones adelantadas por la Dirección, se logró a través de Colombia Compra Eficiente, acordar la cesión de la orden de compra por parte del proveedor, a Ladoinsa Labores y Dotaciones Industriales S.A, la cual está incluida dentro del Acuerdo Marco de Precios y quien asumirá las obligaciones pendientes por parte de la UT BIOLIMPIEZA.

No se presentaron accidentes laborales, se presentan las siguientes novedades de personal:

NOMBRE	Licencia no remunerada	Ausencias
Yasmine Cruz rivera		1 ✓
Liliana Martínez arias		1 ✓
Elizabeth Ortiz León	11	1 ✓
Jhoahara Meliza Meneses garcía	11	1 ✓
Luisa Fernanda Tabares Rodriguez		1 ✓
Claudia Lorena sossa Ocampo	11	1 ✓
Marisol Osorio gómez		1 ✓
Katherine Cuellar Lora	11	1 ✓
Lina Ma´ria Baez Giraldo		1 ✓
Carlos andrés Villada Díaz		1 ✓
Stefanía Calderón acuña		1 ✓
falconery Tabares Lozano		1 ✓
Jessica Varon Quiroga		1 ✓
Rosalba Gutierrez	11	
Maria Eugenia Aguirre	11	
Julieta Giraldo	11	
Olga Liliana Florian	11	
Mercedes Mayorga	11	
Isabel Cristina Gaitan	13	
Total días a descontar	112	13

Se descuenta del valor de la factura los días no cubiertos por la empresa, 112 días por concepto de licencias no remuneradas debido a la vacancia judicial \$ 6.152.690 y 13 días de ausencias no cubiertas \$ 714.152, para una factura total de \$ **74.609.258**.

Contrato regular:

Total Factura antes de IVA y AIU	57.234.711
TOTAL AIU	572.347



TOTAL IVA	1.087.460
TOTAL FACTURA NOVIEMBRE	58.894.518

Personal emergencia Covid:

Total Factura antes de IVA y AIU	15.271.856
TOTAL AIU	152.719
TOTAL IVA	290.165
TOTAL FACTURA NOVIEMBRE	15.714.740

Sandra Patricia Dávila Lozano
Asistente Administrativo



Armenia, febrero 18 de 2021

Doctora
Sandra Patricia Dávila Lozano
Asistente Administrativo
Dirección Seccional de Administración Judicial

Cordial saludo.

Respetuosamente me permito comunicarle que los documentos presentados por LADOINSA LABORES INDUSTRIALES DOTACIONES SAS, soporte de la factura de venta N° 22387 de febrero 15 de 2021, correspondiente a la prestación del servicio de ASEO Y CAFETERÍA del 1 al 31 de diciembre de 2020, según Orden de Compra N° 59254 de 2020 de 2020, se encuentran revisados y con visto bueno respecto a los aspectos que atañen a Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el cumplimiento remitido por la Supervisora de la orden de compra mencionada, Sandra Patricia Dávila Lozano a la suscrita Coordinadora el día 17 de febrero de 2021, ya que el Contratista en su condición de cesionario asumió las obligaciones contractuales a partir del día 11 de febrero de 2021.

Por lo tanto, el informe suministrado por la Supervisora correspondiente al mes de diciembre es el siguiente:

1.- Reporte de novedades:

Durante el mes de diciembre no se presentan accidentes laborales, se presentan las siguientes ausencias:

NOMBRE	Licencia no remunerada	Ausencias
Yasmine Cruz rivera		1
Liliana Martínez arias		1
Elizabeth Ortiz León	11	1
Jhoahara Meliza Meneses García	11	1
Luisa Fernanda Tabares Rodríguez		1
Claudia Lorena Sossa Ocampo	11	1
Marisol Osorio Gómez		1
Katherine Cuellar Lora	11	1
Lina María Báez Giraldo		1
Carlos Andrés Villada Díaz		1
Estefanía Calderón acuña		1
Falconery Tabares Lozano		1
Jessica Varón Quiroga		1
Rosalba Gutiérrez	11	
María Eugenia Aguirre	11	
Julieta Giraldo	11	
Olga Liliana Florián	11	
Mercedes Mayorga	11	
Isabel Cristina Gaitán	13	
Total días a descontar	112	13

Carrera 12 No. 20 63 piso 3 Tel: 7 414713 www.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4

No. GP 055 - 4



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Armenia – Quindío

- 2.- Listado de trabajadores que prestaron el servicio: Cuarenta y ocho (48) personas.
- 3.- Planillas de pagos al Sistema General de Seguridad Social, en la cual aparecen registrados cuarenta y ocho (48) personas cada uno de los trabajadores reseñados en la lista, como prestatarios del servicio 1 al 31 de diciembre de 2020.
- 4.- Certificación de fecha 3 de febrero de 2021, expedida por la señora Edna Ruth Martínez Gómez, Revisora Fiscal LADOINSA LABORES INDUSTRIALES DOTACIONES SAS en la cual consta encontrarse a paz y salvo con el pago de parafiscales por los últimos seis (6) meses.
- 5.- Certificación expedida por la Junta Central de Contadores, expedida el 1 de diciembre de 2020, en la cual se reseña que no registra antecedentes disciplinarios.

Atentamente,

DORIÁN STELLA FERNÁNDEZ LÓPEZ
Coordinadora de Seguridad y Salud en el-Trabajo

**LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S**

NIT : 800,242,738 - 7
CALLE 12 A 68 C 03
BOGOTA - COLOMBIA
7430070 7

Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 8121 Tarifa 9,66



Cliente RAMA JUDICIAL DIR SECC ADMON ARMENIA
NIT 800,165,939 - 0
Dirección CRA 12 20 63
Ciudad ARMENIA - QUINDIO - COLOMBIA
Correo @HOTMAIL.COM

Teléfono 7414713
Vendedor CLIENTES OFICIALES
Centro Costo 72
0

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 22387**

Fecha y Hora de Factura

Generación 2021-02-15 17:10:37
Expedición 2021-02-15 17:10:10
Vencimiento 2021-03-14

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	% IVA	V. Unit	Valor Total
1	0170003000001	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO ,CAFETERIA , MATENIMIENTO, FUMIGACION Y SUMINSTRO DE INSUMOS	UN	1.00	0	72,506,567.00	72,506,567.00
2	0180003000001	12-AIU SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA 1%		1.00	0	725,066.00	725,066.00

Total Bruto	73,231,633.00
IVA AIU	1,377,625.00
Total a Pagar	\$ 74.609.258,00

CONDICION DE PAGO

Credito Contado Efectivo 74.609.258,00 Cuota 1 Vence el 2021-03-14

VALOR EN LETRAS

Setenta Y Cuatro Millones Seiscientos Nueve Mil Doscientos Cincuenta Y Ocho Pesos Mcte

OBSERVACIONES

SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA , MATENIMIENTO, FUMIGACION Y SUMINSTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA SEDES DE DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS SEGÚN ORDEN DE COMPRA # 59254

BASE DE IVA \$ 7.250.657
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE DICIEMBRE 2020

Firma Elaborado por : DANNERY GALLO D

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764005908795 aprobado en 2020-10-20 vigente 1 Años, prefijo FE desde el número 21900 al 23000**

CUFE :c0b2bd4f889248c2365fb31c0f4ff238808fa043d77ba3fd14671ee6e836885c7fec36aef841369e87a9005ad80324

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

LISTADO DE PERSONAL

ITEM	NOMBRE	DOCUMENTO
1	ANGELICA COMETA FLOREZ	41.950.349
2	CAMILO CARO LOTERO	9735483
3	CARLOS ALBERTO MONTAÑA CARDONA	89004758
4	DARWIN BERNARDO MORALES PAREJA	1.005.095.263
5	DAYRON GUALTEROS VELEZ	1094934886
6	ELSA ARIAS SUAREZ	41.887.650
7	FABIOLA ECHEVERRY	41.934.056
8	FREDY GRAJALES MACIAS	9735706
9	GLORIA INES SANCHEZ AYALA	41.898.239
10	GLORIA JOHANA LOAIZA MORALES	1.098.336.479
11	JOSE GUSTAVO RUIZ	7.523.785
12	HERNÁN DARIO GUZMAN VALENCIA	1.094.931.217
13	ISABEL CRISTINA GAITAN SÁNCHEZ	41.934.728
14	ISLENY FUENTES FUENTES	24.578.385
15	JAIVER GONZALEZ GÓMEZ	1094907345
16	JUAN CARLOS LESMES	9729167
17	JULIETA GIRALDO HERNANDEZ	24.604.784
18	LUZ MARINA FORERO VARGAS	41.914.096
19	LUZ MARY GIRALDO	41.895.096
20	MARIA EUGENIA AGUIRRE GARCÍA	41.922.467
21	MARIA LOURDES BAUTISTA SANCHEZ	41.899.902
22	MARTHA CECILIA MARTÍNEZ CARRILLO	29.811.328
23	MERCEDES MAYORGA	41.906.002
24	NILTON CESAR AGUDELO LOPEZ	1.097.721.050
25	OLGA LILIANA FLORIAN MARIN	33.816.033
26	ORLANDO MORENO	7539465
27	PIEDAD CRISTINA RIOS	41.937.797
28	ROSALBA GUTIERREZ	24.988.152
29	ANA SULEDI GOMEZ CASTIBLANCO	51.809.901
30	YALILE SANCHEZ SANCHEZ	24.482.523
31	JEIMY ALEJANDRA MARIN MARTINEZ	1.094.934.884
32	YENNI CAROLINA PINEDA	1.096.644.419
33	YOLANDA DUQUE ALZATE	41.922.966
34	LUZ MIRIAM BAHAMON	41912844
35	RUT ROMERO	41947650
36	YASMINE CRUZ RIVERA	41.912.446
37	LILIANA MARTINEZ ARIAS	41.908.143
38	ELIZABETH ORTIZ LEON	24.590.099
39	JHOHARA MELIZA MENESES GARCÍA	1.010.075.221
40	LUISA FERNANDA TABARES RODRÍGUEZ	1.094.934.527
41	CLAUDIA LORENA SOSSA OCAMPO	41.949.347
42	MARISOL OSORIO GÓMEZ	41.940.547
43	KATHERINE CUELLAR LORA	1.094.528.740
44	LINA MARIA BAEZ GIRALDO	41.953.174
45	CARLOS ANDRES VILLADA DIAZ	9726241
46	STEFANIA CALDERON ACUÑA	1094961940
47	FALCONERY TABARES LOZANO	24603503
48	JESSICA VARON QUIROGA	41957488



Net Cash

Detalle del fichero

12/Feb/21 15:38:26

Información de la orden

Fecha de proceso:	12-02-2021	Número de Órdenes:	1
Tipo de pago:	Pago a Proveedores	Importe:	282.689,00

NOMBRE BENEFICIARIO	No IDENTIFICACIÓN	No CUENTA	FORMA PAGO	BANCO	IMPORTE	ESTADO
JAVIER ALBERTO ARIAS GUZMAN	7543432 ✓	06930170010	Abono en cuenta	0007	282.689,00	Pendiente de respuesta de la otra entidad.

Detalle del fichero

12/Feb/21 15:37:39

Información de la orden

Fecha de proceso: 12-02-2021 Número de Órdenes: 48
 Tipo de pago: Nóminas Importe: 86.194.100,00

NOMBRE BENEFICIARIO	No IDENTIFICACIÓN	No CUENTA	FORMA PAGO	BANCO	IMPORTE	ESTADO
✓ LUISA FERNANDA TABARES RODRIG	1094934527	0642150200208136	Abono en cuenta	0013	1.899.764,00	Finalizada - operación exitosa.
✓ LINA MARIA BAEZ GIRALDO	41953174	0067910200500884	Abono en cuenta	0013	1.899.764,00	Finalizada - operación exitosa.
✓ LILIANA MARTINEZ ARIAS	41908143	0067960200484592	Abono en cuenta	0013	1.889.364,00	Finalizada - operación exitosa.
✓ KATHERINE CUELLAR LORA	1094728540	24103281278	Abono en cuenta	0032	1.164.429,00	Pendiente de respuesta de la otra entidad.
✓ JULIETA GIRALDO HERNANDEZ	24604784	0665010200062022	Abono en cuenta	0013	1.223.432,00	Finalizada - operación exitosa.
✓ JUAN CARLOS LESMES	9729167	0665070200065884	Abono en cuenta	0013	2.021.277,00	Finalizada - operación exitosa.
✓ JOSE GUSTAVO RUIZ	7523785	0665090200006938	Abono en cuenta	0013	2.021.277,00	Finalizada - operación exitosa.
✓ JHOHARA MELIZA MENESES GARCIA	1010075221	488417103717	Abono en cuenta	0051	1.164.429,00	Pendiente de respuesta de la otra entidad.
✓ JESSICA VARON QUIROGA	41957488	0642130200208144	Abono en cuenta	0013	1.899.764,00	Finalizada - operación exitosa.
✓ JEIMY ALEJANDRA MARIN MARTINEZ	1094934884	0665010200062865	Abono en cuenta	0013	1.947.156,00	Finalizada - operación exitosa.
✓ ELSA ARIAS SUAREZ	41887650	0665020200062386	Abono en cuenta	0013	1.954.764,00	Finalizada - operación exitosa.
✓ ELIZABETH ORTIZ LEON	24590099	0067910200500652	Abono en cuenta	0013	1.164.429,00	Finalizada - operación exitosa.
✓ DAYRON GUALTEROS VELEZ	1094934886	0665090200062915	Abono en cuenta	0013	2.010.877,00	Finalizada - operación exitosa.
✓ JAIVER GONZALEZ GOMEZ	1094907345	0665020200062329	Abono en cuenta	0013	2.021.277,00	Finalizada - operación exitosa.
✓ DARWIN BERNARDO MORALES PARE	1005095263	0067950200460980	Abono en cuenta	0013	2.021.277,00	Finalizada - operación exitosa.
✓ ISLENY FUENTES FUENTES	24578385	0665090200062535	Abono en cuenta	0013	1.957.556,00	Finalizada - operación exitosa.
✓ CLAUDIA LORENA SOSSA OCAMPO	41949347	0455030200253369	Abono en cuenta	0013	1.889.364,00	Finalizada - operación exitosa.
✓ ISABEL CRISTINA GAITAN SANCHEZ	41934728	0665050200062469	Abono en cuenta	0013	715.175,00	Finalizada - operación exitosa.

✓	YOLANDA DUQUE ALZATE	41922966	0665010200062451	Abono en cuenta	0013	1.947.156,00	Finalizada - operación exitosa.
✓	CARLOS ANDRES VILLADA DIAZ	9726241	0067980200492249	Abono en cuenta	0013	1.899.764,00	Finalizada - operación exitosa.
✓	HERNAN DARIO GUZMAN VALENCIA	1094931217	0665080200062030	Abono en cuenta	0013	2.021.277,00	Finalizada - operación exitosa.
✓	YENNY CAROLINA PINEDA	1096644419	0665000200062337	Abono en cuenta	0013	1.957.556,00	Finalizada - operación exitosa.
✓	CARLOS ALBERTO MONTA#A CARDONA	89004758	0665090200062311	Abono en cuenta	0013	2.077.525,00	Finalizada - operación exitosa.
✓	GLORIA JOHANNA LOAIZA MORALES	1098336479	0665000200062360	Abono en cuenta	0013	1.223.432,00	Finalizada - operación exitosa.
✓	YASMINE CRUZ RIVERA	41912446	0067900200500561	Abono en cuenta	0013	1.889.364,00	Finalizada - operación exitosa.
✓	CAMILO ERNESTO CARO LOTERO	9735483	0665000200062527	Abono en cuenta	0013	1.567.230,00	Finalizada - operación exitosa.
✓	GLORIA INES SANCHEZ AYALA	41898239	0665010200062402	Abono en cuenta	0013	1.954.764,00	Finalizada - operación exitosa.
✓	YALILE SANCHEZ SANCHEZ	24482523	0665080200062881	Abono en cuenta	0013	1.957.556,00	Finalizada - operación exitosa.
✓	ANGELICA COMETA FLOREZ	41950349	0665010200062493	Abono en cuenta	0013	1.957.556,00	Finalizada - operación exitosa.
✓	FREDY GRAJALES MACIAS	9735706	0665060200065793	Abono en cuenta	0013	2.018.393,00	Finalizada - operación exitosa.
✓	STEFANIA CALDERON ACU#A	1094961940	0067990200500546	Abono en cuenta	0013	1.899.764,00	Finalizada - operación exitosa.
✓	ANA SULEDI GOMEZ CASTIBLANCO	51809901	0665010200062899	Abono en cuenta	0013	1.957.556,00	Finalizada - operación exitosa.
✓	FALCONERY TABARES LOZANO	24603503	0665000200065017	Abono en cuenta	0013	1.899.764,00	Finalizada - operación exitosa.
✓	RUTH ROMERO	41947650	0665010200062485	Abono en cuenta	0013	1.947.156,00	Finalizada - operación exitosa.
✓	FABIOLA ECHEVERRI	41934056	0665050200063160	Abono en cuenta	0013	1.947.156,00	Finalizada - operación exitosa.
✓	ROSALBA GUTIERREZ	24988152	0665000200062907	Abono en cuenta	0013	1.211.163,00	Finalizada - operación exitosa.
✓	PIEDAD CRISTINA RIOS	41937797	0665030200062477	Abono en cuenta	0013	1.957.556,00	Finalizada - operación exitosa.
✓	ORLANDO MORENO	7539465	0665020200062519	Abono en cuenta	0013	2.104.228,00	Finalizada - operación exitosa.
✓	OLGA LILIANA FLORIAN MARIN	33816033	0665040200062378	Abono en cuenta	0013	1.223.432,00	Finalizada - operación exitosa.
✓	NILTON CESAR AGUDELO LOPEZ	1097721050	0665020200062352	Abono en cuenta	0013	2.021.277,00	Finalizada - operación exitosa.
✓	MERCEDES MAYORGA	41906002	0665010200062428	Abono en cuenta	0013	1.213.032,00	Finalizada - operación exitosa.
✓	MARTHA CECILIA MARTINEZ CARRIL	29811328	0665070200062543	Abono en cuenta	0013	1.947.156,00	Finalizada - operación exitosa.
✓	MARISOL OSORIO GOMEZ	41940547	0921810200087375	Abono en cuenta	0013	1.899.764,00	Finalizada - operación exitosa.
✓	MARIA LOURDES BAUTISTA SANCHEZ	41899902	0665080200062410	Abono en cuenta	0013	1.954.764,00	Finalizada - operación exitosa.
✓	MARIA EUGENIA AGUIRRE GARCIA	41922467	0665080200062444	Abono en cuenta	0013	1.221.563,00	Finalizada - operación exitosa.
✓	LUZ MIRIAM BAHAMON	41912844	0921860200080347	Abono en cuenta	0013	1.957.556,00	Finalizada - operación exitosa.
✓	LUZ MARY GIRALDO	41895096	0665000200062394	Abono en cuenta	0013	1.957.556,00	Finalizada - operación exitosa.
✓	LUZ MARINA FORERO VARGAS	41914096	0665010200062436	Abono en cuenta	0013	2.536.709,00	Finalizada - operación exitosa.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Clase Aportante		Secursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Telefono		Económico SEMA e ICBF	
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Secursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Económico SEMA e ICBF	Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Secursal Principal
NIT 900188536	6	SOCIEDAD LATINA DE SERVICIOS SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	Calle 94 b # 40 - 15	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	3002290	SI	NIT 900188536	6	SOCIEDAD LATINA DE SERVICIOS SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Fecha		Banco		Pago		Valor	
Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Dias Mora	Valor
2020-12	2021-01	892787037	941626234	E	2021/01/13	2021/02/15	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	33	\$10.038.700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC

SUCURSAL: RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIO (46 Afiliados)

Centro de Trabajo: RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIO (46 Afiliados)

Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (46 Afiliados)

No.	Identificación	Nombre	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Económico SEMA e ICBF	Total Aportes
1	CC	109771050	AGUIRRE NILTON	25-14	30	\$910.000	\$41.136.891	\$6.584.800	230201	19	\$910.000	\$41.136.891	\$1.528.600	\$41.136.891	\$19.038.700	\$10.038.700
2	CC	41922467	AGUIRRE MARIA	230201	20	\$605.684	\$41.136.891	\$41.136.891	230201	20	\$605.684	\$41.136.891	\$1.528.600	\$41.136.891	\$19.038.700	\$10.038.700
3	CC	41922467	AGUIRRE MARIA	230201	10	\$292.601	\$41.136.891	\$41.136.891	230201	10	\$292.601	\$41.136.891	\$1.528.600	\$41.136.891	\$19.038.700	\$10.038.700
4	CC	41987550	ARIAS ELSA	25-14	30	\$908.526	\$41.136.891	\$41.136.891	230201	29	\$848.543	\$41.136.891	\$1.528.600	\$41.136.891	\$19.038.700	\$10.038.700
5	CC	41953174	BAEZ IMA	230201	29	\$848.543	\$41.136.891	\$41.136.891	230201	29	\$848.543	\$41.136.891	\$1.528.600	\$41.136.891	\$19.038.700	\$10.038.700
6	CC	41912344	BAHALLON LUZ	230201	30	\$908.526	\$41.136.891	\$41.136.891	230201	30	\$908.526	\$41.136.891	\$1.528.600	\$41.136.891	\$19.038.700	\$10.038.700
7	CC	41899202	BAUTISTA MARIA	25-14	30	\$908.526	\$41.136.891	\$41.136.891	230201	29	\$848.543	\$41.136.891	\$1.528.600	\$41.136.891	\$19.038.700	\$10.038.700
8	CC	1094961940	CALEDON ESTEFANIA	230201	29	\$848.543	\$41.136.891	\$41.136.891	230201	29	\$848.543	\$41.136.891	\$1.528.600	\$41.136.891	\$19.038.700	\$10.038.700
9	CC	41950549	COMETA ANGELICA	230201	30	\$908.526	\$41.136.891	\$41.136.891	230201	30	\$908.526	\$41.136.891	\$1.528.600	\$41.136.891	\$19.038.700	\$10.038.700
10	CC	41912446	CRUZ YASMINE	25-14	25	\$731.503	\$41.136.891	\$41.136.891	230201	25	\$731.503	\$41.136.891	\$1.528.600	\$41.136.891	\$19.038.700	\$10.038.700
11	CC	41912446	CRUZ YASMINE	25-14	3	\$67.781	\$41.136.891	\$41.136.891	230201	3	\$67.781	\$41.136.891	\$1.528.600	\$41.136.891	\$19.038.700	\$10.038.700
12	CC	41912446	CRUZ YASMINE	25-14	1	\$57.261	\$41.136.891	\$41.136.891	230201	1	\$57.261	\$41.136.891	\$1.528.600	\$41.136.891	\$19.038.700	\$10.038.700
13	CC	1094728540	CUELLAR CATHERINE	230201	19	\$555.942	\$41.136.891	\$41.136.891	230201	19	\$555.942	\$41.136.891	\$1.528.600	\$41.136.891	\$19.038.700	\$10.038.700
14	CC	1094728540	CUELLAR CATHERINE	230201	19	\$555.942	\$41.136.891	\$41.136.891	230201	19	\$555.942	\$41.136.891	\$1.528.600	\$41.136.891	\$19.038.700	\$10.038.700
15	CC	41922467	DUQUE YOLANDA	230201	30	\$908.526	\$41.136.891	\$41.136.891	230201	30	\$908.526	\$41.136.891	\$1.528.600	\$41.136.891	\$19.038.700	\$10.038.700
16	CC	41944056	ECHERREBI FABROLA	230201	30	\$908.526	\$41.136.891	\$41.136.891	230201	30	\$908.526	\$41.136.891	\$1.528.600	\$41.136.891	\$19.038.700	\$10.038.700
17	CC	33816033	FLORIAN OLGA	230201	10	\$292.601	\$41.136.891	\$41.136.891	230201	10	\$292.601	\$41.136.891	\$1.528.600	\$41.136.891	\$19.038.700	\$10.038.700
18	CC	33816033	FLORIAN OLGA	230201	20	\$605.684	\$41.136.891	\$41.136.891	230201	20	\$605.684	\$41.136.891	\$1.528.600	\$41.136.891	\$19.038.700	\$10.038.700
19	CC	41944056	FERRON LUZ	25-14	20	\$1.018.854	\$41.136.891	\$41.136.891	230201	20	\$1.018.854	\$41.136.891	\$1.528.600	\$41.136.891	\$19.038.700	\$10.038.700
20	CC	24978385	FUENTES BELEN	25-14	21	\$635.969	\$41.136.891	\$41.136.891	230201	21	\$635.969	\$41.136.891	\$1.528.600	\$41.136.891	\$19.038.700	\$10.038.700
21	CC	24978385	FUENTES BELEN	25-14	9	\$363.341	\$41.136.891	\$41.136.891	230201	9	\$363.341	\$41.136.891	\$1.528.600	\$41.136.891	\$19.038.700	\$10.038.700
22	CC	41934728	GATTAN ISABEL	25-14	18	\$545.116	\$41.136.891	\$41.136.891	230201	18	\$545.116	\$41.136.891	\$1.528.600	\$41.136.891	\$19.038.700	\$10.038.700
23	CC	41934728	GATTAN ISABEL	25-14	12	\$351.122	\$41.136.891	\$41.136.891	230201	12	\$351.122	\$41.136.891	\$1.528.600	\$41.136.891	\$19.038.700	\$10.038.700
24	CC	24604784	GERALDO JULIETA	230201	10	\$292.601	\$41.136.891	\$41.136.891	230201	10	\$292.601	\$41.136.891	\$1.528.600	\$41.136.891	\$19.038.700	\$10.038.700
25	CC	24604784	GERALDO JULIETA	230201	10	\$292.601	\$41.136.891	\$41.136.891	230201	10	\$292.601	\$41.136.891	\$1.528.600	\$41.136.891	\$19.038.700	\$10.038.700
26	CC	41959596	GERALDO LUZ	25-14	30	\$908.526	\$41.136.891	\$41.136.891	230201	30	\$908.526	\$41.136.891	\$1.528.600	\$41.136.891	\$19.038.700	\$10.038.700
27	CC	51809091	GOMEZ ANA	25-14	30	\$908.526	\$41.136.891	\$41.136.891	230201	30	\$908.526	\$41.136.891	\$1.528.600	\$41.136.891	\$19.038.700	\$10.038.700
28	CC	109490745	GONZALEZ JAVIER	230201	30	\$910.000	\$41.136.891	\$41.136.891	230201	30	\$910.000	\$41.136.891	\$1.528.600	\$41.136.891	\$19.038.700	\$10.038.700
29	CC	97257206	GRAYALES RENEY	230201	30	\$908.526	\$41.136.891	\$41.136.891	230201	30	\$908.526	\$41.136.891	\$1.528.600	\$41.136.891	\$19.038.700	\$10.038.700
30	CC	109494866	GUALTEROS DAVROM	230201	30	\$910.000	\$41.136.891	\$41.136.891	230201	30	\$910.000	\$41.136.891	\$1.528.600	\$41.136.891	\$19.038.700	\$10.038.700
31	CC	24988152	GUTIERREZ ROSALBA	231001	20	\$605.684	\$41.136.891	\$41.136.891	231001	20	\$605.684	\$41.136.891	\$1.528.600	\$41.136.891	\$19.038.700	\$10.038.700
32	CC	24988152	GUTIERREZ ROSALBA	231001	10	\$292.601	\$41.136.891	\$41.136.891	231001	10	\$292.601	\$41.136.891	\$1.528.600	\$41.136.891	\$19.038.700	\$10.038.700
33	CC	1094931217	GUZMAN HERNAN	230201	30	\$910.000	\$41.136.891	\$41.136.891	230201	30	\$910.000	\$41.136.891	\$1.528.600	\$41.136.891	\$19.038.700	\$10.038.700
34	CC	97291627	LEWIS JUAN	230201	30	\$910.000	\$41.136.891	\$41.136.891	230201	30	\$910.000	\$41.136.891	\$1.528.600	\$41.136.891	\$19.038.700	\$10.038.700
35	CC	1098336479	LOAZA GLORIA	230201	20	\$605.684	\$41.136.891	\$41.136.891	230201	20	\$605.684	\$41.136.891	\$1.528.600	\$41.136.891	\$19.038.700	\$10.038.700
36	CC	1098336479	LOAZA GLORIA	230201	10	\$292.601	\$41.136.891	\$41.136.891	230201	10	\$292.601	\$41.136.891	\$1.528.600	\$41.136.891	\$19.038.700	\$10.038.700
37	CC	109494864	MARIN JEAN	230201	30	\$908.526	\$41.136.891	\$41.136.891	230201	30	\$908.526	\$41.136.891	\$1.528.600	\$41.136.891	\$19.038.700	\$10.038.700
38	CC	41908443	MARTINEZ LILIANA	230201	29	\$848.543	\$41.136.891	\$41.136.891	230201	29	\$848.543	\$41.136.891	\$1.528.600	\$41.136.891	\$19.038.700	\$10.038.700
39	CC	99811328	MARTINEZ MARTHA	25-14	30	\$908.526	\$41.136.891	\$41.136.891	230201	30	\$908.526	\$41.136.891	\$1.528.600	\$41.136.891	\$19.038.700	\$10.038.700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Telefono		Exonerado SENAE ICBF	
Identificacion	DV	Razon Social	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	Calte 94 B # 60 - 15	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3002790				SI		
NIT 900188536	6	SOCIEDAD LATINA DE SERVICIOS SAS											

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Dias Mora		Valor	
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor				
2020-12	2021-01	892287037	941626234	E	E	2021/01/13	2021/02/15	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		33	\$10,038,700				

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				46	\$6,584,800	\$0	\$0	\$6,584,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	\$415,500	\$0	\$0	\$415,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	15	\$2,182,200	\$0	\$0	\$2,182,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	17	\$2,408,600	\$0	\$0	\$2,408,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	\$1,578,500	\$0	\$0	\$1,578,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				46	\$396,700	\$0	\$0	\$396,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	46	\$396,700	\$0	\$0	\$396,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				46	\$1,528,600	\$0	\$0	\$1,528,600
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	46	\$1,528,600	\$0	\$0	\$1,528,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				46	\$1,528,600	\$0	\$0	\$1,528,600
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	2	\$70,400	\$0	\$0	\$70,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	9	\$321,600	\$0	\$0	\$321,600
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	5	\$149,100	\$0	\$0	\$149,100
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	19	\$630,600	\$0	\$0	\$630,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$36,400	\$0	\$0	\$36,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	\$189,400	\$0	\$0	\$189,400
SANTITAS	EPS005	800,251,440	6	4	\$131,100	\$0	\$0	\$131,100
TOTAL				46	\$10,038,700	\$0	\$0	\$10,038,700



Certificado de Aportes

Se certifica que CAMILO ERNESTO CARO LOTERO (identificado(a) con CC 9735483) realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: SOCIEDAD LATINA DE SERVICIOS SAS NI 900388536																											
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades											IBC	Tarifa	Cotización				
										ing	ret	tde	tae	tdp	vsp	cor	yst	sin	ige	lma				vac	avp	vct	trf
9415241692	868194808	E	2021-01-21	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-01	30	X														\$910,000	4%	\$36,400	
9415241692	868194808	E	2021-01-21	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-12	30	X															\$910,000	16%	\$145,600
9415241692	868194808	E	2021-01-21	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-12	30	X															\$910,000	1.044%	\$9,600
9415241692	868194808	E	2021-01-21	CCF	CCF43	CONFENALCO QUINDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-12	30	X															\$910,000	4%	\$36,400
9415241199	868216247	E	2021-01-21	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-12	8	X															\$242,667	4%	\$9,800
9415241199	868216247	E	2021-01-21	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-11	8	X															\$242,667	16%	\$38,900
9415241199	868216247	E	2021-01-21	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-11	8	X															\$242,667	1.044%	\$2,600
9415241199	868216247	E	2021-01-21	CCF	CCF43	CONFENALCO QUINDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-11	8	X															\$242,667	4%	\$9,800

Este certificado se expide el día 2021-01-21 a las 14:01.

EL REVISOR FISCAL DE LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S

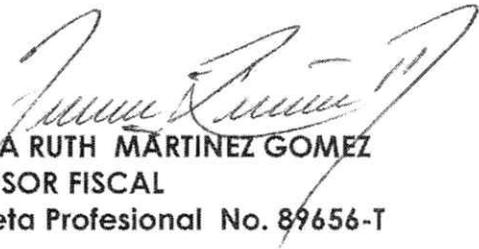
CERTIFICA QUE:

En mi condición de Revisor Fiscal, de **LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S**, identificada con **NIT 800.242.738-7**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, se ha efectuado oportunamente el pago de los aportes de los empleados a los **SISTEMA DE SALUD, PENSION, RIESGOS PROFESIONALES, APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, PAGO DE NOMINA Y AUTO RENTA**, durante los últimos 6 meses.

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la Ley 1607 de diciembre 26 de 2012 y Ley 1819 de 2016.

Dado en Bogotá a los dos (02) días del mes de febrero del dos mil veinte y uno (2021).

Atentamente,



EDNA RUTH MÁRTINEZ GÓMEZ
REVISOR FISCAL
Tarjeta Profesional No. 89656-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA DE COLOMBIA

NUMERO **52.178.983**
MARTINEZ GOMEZ

APELLIDOS
EDNA RUTH

NOMBRES



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-JUN-1974**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **O+** **F**
ESTATURA O.S. RH SEXO

04-NOV-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00159517-F-0052178983-20090018 0012809232A 1 1390101181

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

89656-T

EDNA RUTH
MARTINEZ GOMEZ
C.C. 52178983
RESOLUCION INSCRIPCION 168
UNIVERSIDAD DE LA SALLE



PRESIDENTE *[Signature]* 99102
EL GUAYAS SANCHEZ CORTES

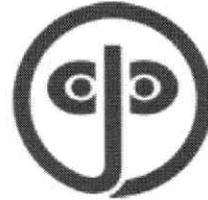
FIRMA DEL TITULAR *[Signature]* 008067

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

900589394838048E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDNA RUTH MARTINEZ GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52178983 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 89656-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Diciembre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



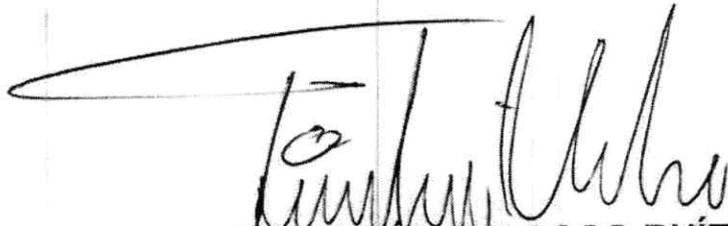
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PIJAO QUINDIO
Telefax 754 40 31**

**EL SUSCRITO JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE
PIJAO QUINDIO**

HACE CONSTAR:

Que la señora **ROSALBA GUTIERREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.988.152 expedida en Pijao Quindío, laboró desde el día 01 de diciembre al 18 de diciembre de 2020, como Auxiliar de Servicios Varios.

Para constancia se expide a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de Dos Mil Veinte (2020).


TIMO LEÓN VELASCO RUÍZ
Juez





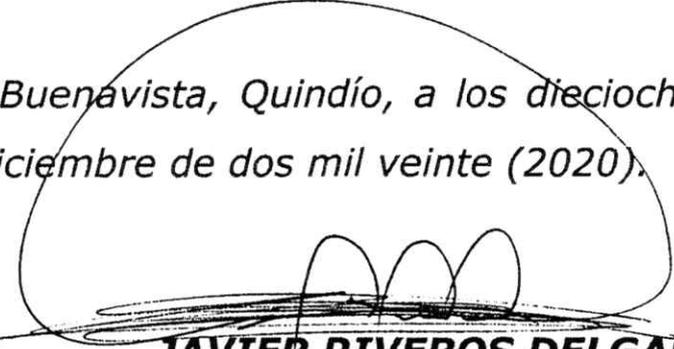
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
BUENAVISTA QUINDÍO**

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
BUENAVISTA QUINDÍO,**

HACE CONSTAR¹:

Que la señora **CATHERINE CUELLAR LORA**, identificada con la cédula de ciudadanía **1.094.728.540**, prestó el **servicio de aseo** en este Juzgado del dos (2) al dieciocho (18) del **mes de diciembre** de dos mil veinte (2020).

Dada en Buenavista, Quindío, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).


JAVIER RIVEROS DELGADO
Secretario

Calle 2 números 3-28, Buenavista-Quindío
Celular: 318-3743847
jprmpalbvista@cendoj.ramajudicial.gov.co

¹ Se corrige el periodo de prestación del servicio de aseo, toda vez que el periodo correcto es del 2 al 18 de diciembre de 2020, y no, del 1º al 18 de diciembre de 2020.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Filandia - Quindío

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE FILANDIA QUINDÍO**

CERTIFICA

Que la ciudadana **JOHARA MELIZA MENESES GARCÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía Número **1.010.075.221** expedida en Filandia Quindío, prestó el Servicio de Aseo en las instalaciones de este Juzgado, durante el período comprendido entre los días miércoles dos (02) y viernes dieciocho (18) de Diciembre de dos mil veinte (2020).

Las actividades se desarrollaron a entera satisfacción.

Filandia Quindío, Viernes dieciocho (18) de Diciembre de dos mil veinte (2020).-



LUÍS ALFONSO GIRALDO BENJUMEA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
CÓRDOBA - QUINDÍO

Córdoba, Quindío, 18 de diciembre de 2020

Oficio N° 257

Señor (a):

**REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES
SOCIEDAD LATINA DE ASEO Y MANTENIMIENTO S.A.S.**

Bogotá D.C.

Att. : Señora LUZ MARINA FORERO

Armenia, Quindío

**REF. : PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR LA SEÑORA ELIZABETH
ORTÍZ LEÓN**

Cordial Saludo.

Para los efectos pertinentes, y en relación con el asunto indicado en la referencia, le certifico, que la señora **ELIZABETH ORTÍZ LEÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 24'590.099 expedida en Córdoba, Quindío, prestó los servicios de aseo en este despacho judicial en el mes de **DICIEMBRE** del año que transcurre, entre los días **dos (02) a dieciocho (18)**.

Atentamente,

JAIR QUINTERO GARCÍA
Juez



**JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
GÉNOVA, QUINDÍO**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCOU
MUNICIPAL DE GÉNOVA, QUINDÍO,**

C E R T I F I C A :

Que la señora **MERCEDES MAYORGA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.906.002 expedida en Armenia-Quindío, prestó los servicios de auxiliar de servicios de aseo y desinfección en este Despacho Judicial, de manera parcial durante los días comprendidos entre el 1° y el 18 de DICIEMBRE de 2020.

Para certificación se firma en Génova, Quindío, hoy dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020).

ALBA R. CUBILLOS GONZÁLEZ

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SALENTO- QUINDÍO

Email: jmpalsalento@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 3 N° 3-33
Telefax (6) 7593184

enviar al correo f.luzma-68@hotmail.com

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SALENTO QUINDÍO,

H A C E C O N S T A R:

Que la señora GLORIA JOHANA LOAIZA MORALES identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.098.336.479, prestó sus servicios como aseadora en este Despacho Judicial, durante el periodo comprendido entre el primero de DICIEMBRE al Dieciocho del mismo mes año 2020, a cargo de la empresa SOCIEDAD LATINA.

Dada en Salento Quindío hoy Dieciocho (18) de Diciembre del dos mil Veinte (2020).

GUSTAVO FAJARDO MARÍN
Secretario ad-Hoc



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIRCASIA QUINDIO**

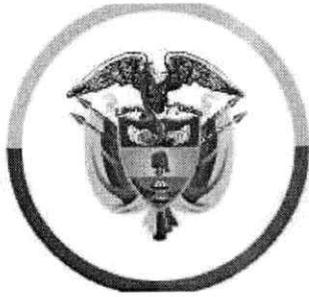
**LASUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
DE CIRCASIA QUINDIO**

CERTIFICA

Que la señora **JULIETA GIRALDO HERNANDEZ**, identificada con C.C. No. 24.604.784, cumplió con el servicio de aseo en este despacho del 01 al 18 diciembre de 2020

Se firma en Circasia Quindío, hoy dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Nora Londoño Londoño
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL EN ORALIDAD
DE CIRCASIA QUINDIO

HACE CONSTAR

Que la señora JULIETA GIRALDO HERNÁNDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía 24.604.784, cumplió con el servicio de aseo en el despacho durante del 01 al 18 del mes de DICIEMBRE de 2020.

Para constancia se firma en Circasia Quindío, hoy dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Centro Administrativo Municipal Oficina 203
Telefax. 1542485
Email:j02prmpalteba@cendoj.ramajudicial.gov.co
La Tebaida - Quindío

La Tebaida Q, 18 Diciembre 2020

Señores
SOCIEDAD LATINA
Bogotá D.C.

Referencia: Informe de la señora OLGA LILIANA FLORIÁN MARÍN desde el 1 hasta 18 de diciembre del 2020

Me permito informar que la señora OLGA LILIANA FLORIÁN MARÍN identificada con cédula de ciudadanía numero 33.816.033 expedida en Calarcá, Q se desempeñó como aseadora del juzgado segundo promiscuo municipal de la tebaida del 1 al 18 del mes de diciembre del 2020 viene realizando labores de aseo en una forma eficiente, diligente, ordenada y cumpliendo a cabalidad con los objetivos de aseo de esta oficina, su presentación personal es excelente y porta diariamente el uniforme asignado a su Empresa.

Cordialmente,



GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
Secretario.



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL
LA TEBADA QUINDÍO**

La Tebaida, Quindío; 18 de diciembre de 2020

Señores
SOCIEDAD LATINA
Bogotá D.C

Referencia: Informe **OLGA LILIANA FLORIÁN**

Me permito informar que la señora **OLGA LILIANA FLORIÁN** identificada con cédula de ciudadanía No. 33.816.033 de Calarcá (Q), se desempeñó como aseedora del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de La Tebaida, del 1 al 18 de diciembre del 2020, realizando sus labores en forma eficiente, ordenada y utilizando diariamente el uniforme asignado por su empresa.

Cordialmente,

Firmado Por:

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
JUEZ
- DE LA CIUDAD DE -

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aa9fcc41b38393252a2fbfffd5f17203ee850f393125f3956cc9717cf7c9e12

Documento generado en 18/12/2020 04:56:22 p.m.

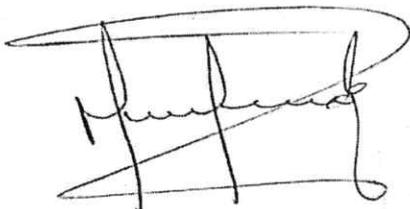
Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

LOS SUSCRITOS JUEZ PRIMERO Y SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MONTENEGRO QUINDÍO, a petición verbal de la interesada y con destino a la SOCIEDAD LATINA DE ASEO Y MANTENIMIENTO S.A.S.

CERTIFICAN

Que la señora **LUISA FERNANDA TABARES RODRIGUEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.094.934.527 de Armenia Quindío, en el mes de **DICIEMBRE** de 2020, compareció del día 03 al 18 de ese mes, a los Despachos Judiciales de Montenegro Quindío, prestando el servicio de aseo y cumpliendo cabalmente con las funciones que tiene encomendadas.

Para constancia, se firma en Montenegro Quindío, **dieciocho (18)** de **diciembre** de dos mil veinte (2020).



MANFREDY DAZA GAITÁN

Juez Primero Promiscuo Municipal



ANDRÉS FELIPE MATIZ FRANCO

Juez Segundo Promiscuo Municipal



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

**EL SUSCRITO JUEZ DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
QUIMBAYA QUINDIO**

CERTIFICA QUE:

La Señora MARIA EUGENIA AGUIRRE GARCIA, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.922.467, expedida en Armenia Quindío, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 18 de diciembre de 2020 prestó en el Despacho Judicial, el servicio de aseo con el horario de 7:00 am a 12:00m y de 2:00pm a 5:00pm, realizando las funciones que tiene encomendadas como contratista de las empresas SOCIEDAD LATINA DE SERVICIOS S.A.S., y UT BIOLIMPIEZA.

Dado en Quimbaya Quindío el día dieciocho (18) del mes de diciembre de 2020.


ASTRID ELIANA IMUES MAZO
Jueza



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

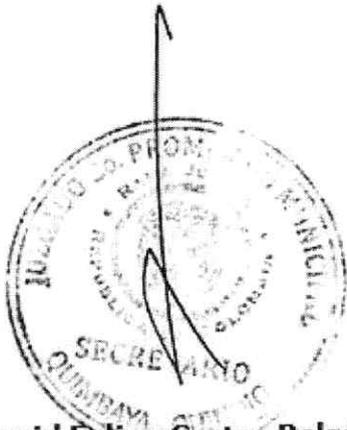
A SOLICITUD VERBAL DE LA INTERESADA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE QUIMBAYA
QUINDIO

HACE CONSTAR:

Que durante el periodo comprendido entre el 1 y el 18 de diciembre de 2020 (7:00 a.m.) a doce del medio día (12:00 am.) y de dos de la tarde (2:00 p.m.) a cinco de la tarde (5:00 pm.), la señora MARIA EUGENIA AGUIRRE GARCIA, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 41.922.467 expedida en Armenia, Quindío, prestó en las oficinas de este Despacho de manera satisfactoria, diligente y cumplida el servicio de aseo, como contratista que es de la empresa SOCIEDAD LATINA.

Para constancia de lo anterior se expide la presente el día dieciocho (18) de Diciembre de dos mil veinte (2020).



David Felipe Cortes Bolaños
Secretario

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
ARMENIA QUINDIO
INFORME DE SUPERVISIÓN

DATOS DEL INFORME

Fecha de Presentación	Periodo del informe	Nombre del Contratista	Nombre de los Supervisores
febrero 18 de 2021	Diciembre 1 al 31 de 2020	Ladoinsa Labores Dotaciones Industriales S.A.S	Sandra Patricia Davila Lozano -Dorian Stella Fernández

Orden de compra	Tipo:	Servicio	Convenio Nro.	Tipo:	N/A
Objeto:	Contratar en nombre de la Nación -Consejo Superior de la Judicatura- La prestación de los servicios de aseo, mantenimiento y suministro de elementos de aseo y cafetería, para las sedes donde funcionan los Despachos Judiciales y Sedes Administrativas a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío.				
A-2-0-4-5-8 Servicio de Aseo	2020	9520	Junio 18 de 2020		\$115.507.051,00
A-2-0-4-5-8 Servicio de Aseo	2020	6520	Junio 18 de 2020		\$12.734.373,00
A-2-0-4-5-8 Servicio de Aseo	2021	121	Enero 5 de 2021		\$65.405.839,00
A-2-0-4-5-8 Servicio de Aseo	2021	1521	Enero 5 de 2021		\$588.652.550,00
A-2-0-4-5-8 Servicio de Aseo	2020	17620	Noviembre 27 de 2020		\$17.787.615,60
A-2-0-4-5-8 Servicio de Aseo	2020	13420	Noviembre 27 de 2020		\$1.431.850,20
A-2-0-4-5-8 Servicio de Aseo	2021	321	Enero 8 de 2021		\$1.119.251,24
A-2-0-4-5-8 Servicio de Aseo	2021	1621	Enero 5 de 2021		\$39.580.794,00
Vlr. Contrato Inicial	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	
\$782.299.813,00	21 de noviembre de 2020	13 meses	23 de noviembre de 2020	22 de diciembre de 2021	

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Póliza Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal	Fecha de Suscripción
21-40-101161272/21-44-101344383	17-feb-21	19920	23 de Noviembre de 2020	23 de Noviembre de 2020
		42620	23 de Noviembre de 2020	23 de Noviembre de 2020
		321	8 de enero de 2021	8 de enero de 2021
		1621	5 de enero de 2021	5 de enero de 2021
		43720	Diciembre 2 de 2020	Diciembre 2 de 2020
		21820	Diciembre 2 de 2020	Diciembre 2 de 2020
		121	5 de enero de 2021	5 de enero de 2021
		1521	5 de enero de 2021	5 de enero de 2021

MODIFICACIONES AL CONTRATO						
Nro.	Fecha de la A/P/OS	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance		
1	30 de noviembre de 2020	3 meses	\$59.919.511,04	Adición de 13 operarios emergencia Covid		
INFORMACIÓN FINANCIERA						
Valor del contrato	\$842.219.324	% Anticipo	N/A			
Pagos						
Fecha del pago	Forma de pago	% Pagado	Valor	Valor	Valor Neto	Soporte
Pagos y % de Avance	\$	0,00%	-	N/A	\$0	N/A

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes
Las obligaciones contractuales se encuentran establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería	Se pasa para el pago la factura Nro. 22387 por \$ 74.609.258, correspondiente a la prestación del servicio de aseo del mes de diciembre de 2020 la cual hace parte de la orden de compra Nro.59254 Las demas actividades realizadas están descritas en documento anexo.	Facturas, Autorización del supervisor, Antecedentes, Informes del Supervisor entre otros

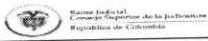
Productos a Entregar	Productos Entregados	Fecha de entrega	% de Ejecución
elementos de Aseo y cafetería	Jabón para loza 3, jabón en barra, jabon dispensador para manos 3, limpiador multiusos 1, detergente multiusos en polvo x 1000 gr, blanqueador o hipoclorito 2, bayetilla 1, esponjilla 3, escoba suave 3, trapero 3, cepillo para sanitario, bols plástica 8, guantes 3, papel higienico 5, cafe 1, azucar 2	diciembre 21 de 2020	11,0%

GESTIÓN DE AVANCE (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el período reportado)

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL			
Causas	Alternativas de Solución	Fecha de Solución	Resultados
Incumplimiento de obligaciones contempladas en el acuerdo marco	Requerimientos- Proceso sancionatorio- Cesión del contrato	febrero 11 de 2021	Cesión del contrato a Ladoinsa Labores y Dotaciones Industriales S.A
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES			

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

CONTRATISTA	
Nombre	OLGA ESTHER MUÑOZ PARADA
Cargo	REPRESENTANTE LEGAL - LADOINSA S.A.S
	
Nombre	SANDRA PATRICIA DAVILA LOZANO
Cargo	ASISTENTE ADMINISTRATIVO G5



**DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
ARMENIA QUINDÍO**

DATOS DEL INFORME

Fecha de Presentación	Periodo del informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
Febrero 18 de 2021	Diciembre 1 al 31 de 2021	Ladoinsa Labores y Dotaciones Industriales S.A	SANDRA PATRICIA DAVILA LOZANO

DATOS DEL CONTRATO

Carta de Aceptación Nro.	59254	Tipo:	Servicio	Convenio Nro.	N/A	Tipo:	N/A
--------------------------	-------	-------	----------	---------------	-----	-------	-----

Objeto: Contratar en nombre de la Nación -Consejo Superior de la Judicatura- La prestación de los servicios de aseo, mantenimiento y suministro de elementos de aseo y cafetería, para las sedes donde funcionan los Despachos Judiciales y Sedes Administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío.

Rubro	Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor del CDP
A-2-0-4-5-8 Servicio de Aseo	2020	9520	Junio 18 de 2020	\$115.507.051,00
A-2-0-4-5-8 Servicio de Aseo	2020	6520	Junio 18 de 2020	\$12.734.373,00
A-2-0-4-5-8 Servicio de Aseo	2021	121	Enero 5 de 2021	\$65.405.839,00
A-2-0-4-5-8 Servicio de Aseo	2021	1521	Enero 5 de 2021	\$588.652.550,00
A-2-0-4-5-8 Servicio de Aseo	2020	17620	Noviembre 27 de 2020	\$17.787.615,60
A-2-0-4-5-8 Servicio de Aseo	2020	13420	Noviembre 27 de 2020	\$1.431.850,20
A-2-0-4-5-8 Servicio de Aseo	2021	321	Enero 8 de 2021	\$1.119.251,24
A-2-0-4-5-8 Servicio de Aseo	2021	1621	Enero 5 de 2021	\$39.580.794,00

Vlr. Contrato Inicia	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
\$782.299.813,00	\$842.219.324,04	21 de noviembre de 2020	13 meses	23 de noviembre de 2020	22 de diciembre de 2021

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Póliza Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal	Fecha de Suscripción
21-40-101161272/21-44-101344383	17-feb-21	42620	23 de noviembre de 2020	23 de noviembre de 2020
		19920	23 de noviembre de 2020	23 de noviembre de 2020
		121	05 de enero de 2021	05 de enero de 2021
		321	08 de enero de 2021	08 de enero de 2021
		43720	02 de diciembre de 2020	02 de diciembre de 2020
		21820	02 de diciembre de 2020	02 de diciembre de 2020
		1521	5 de enero de 2021	5 de enero de 2021
		1621	5 de enero de 2021	5 de enero de 2021

MODIFICACIONES AL CONTRATO

	Nro.	Fecha de la A/P/OS	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Adiciones:	1	30 de noviembre 2020	3 meses	\$59.919.511,04	Adición de 13 operarios por emergencia covid
Prorrogas:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otrosí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor del contrato	\$842.219.324,04	% Anticipo	N/A				
Pagos		Amortización					
Fecha del pago	Forma de pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
				N/A	\$0	\$0	N/A
				N/A	\$0	\$0	N/A
				N/A	\$0	\$0	N/A
				N/A	\$0	\$0	N/A
				N/A	\$0	\$0	N/A
Valor último pago							
RECURSOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN			\$ -	N/A	\$0	\$0	N/A

JUSTIFICACIÓN DETALLADA SOBRE LOS RECURSOS QUE NO SE EJECUTARON

EL INCUMPLIMIENTO DE LA UT BIOLIMPIEZ EN EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE LOS OPERARIOS, ENTRE OTROS, NO LE PERMITIÓ CONTAR AL PROVEEDOR CON LOS SOPORTES NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA EN LAS FECHAS PREVISTAS.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS-CONTABLES-TECNICAS Y JURIDICAS DEL CONTRATISTA.

REALIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA CLÁUSULA 11 DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS, SOLICITUD PARA DAR INICIO AL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, LO QUE DIO LUGAR A LA IMPOSICIÓN DE MULTA POR OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS (\$8.422.193) Y CESIÓN DEL CONTRATO A LADOINSA LABORES Y DOTACIONES INDUSTRIALES S.A

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUPERVISOR

Nombre	 SANDRA PATRICIA DAVILA LOZANO
Cargo	ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:	<input type="text" value="Nit"/>	Número Identificación:	<input type="text" value="8002427387"/>
¿ Cuanto es 9 - 2 ?			<input type="text" value="7"/>
<input type="button" value="Consultar"/>			

Datos del ciudadano

Señor(a) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS identificado(a) con NIT Número 8002427387.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, febrero 16, 2021 - Hora de consulta: 11:26:10

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software Colombia](#)
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software 2013



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de febrero de 2021, a las 11:31:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	8002427387
Código de Verificación	8002427387210216113105

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:	<input type="text" value="Cédula de ciu"/>	Número Identificación:	<input type="text" value="35328505"/>
¿ Cuanto es 4 + 3 ?			<input type="text" value="7"/>

Datos del ciudadano

Señor(a) **OLGA ESTHER MUÑOZ PARADA** identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 35328505.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, febrero 16, 2021 - Hora de consulta: 11:11:59

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software 2013



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/02/2021 09:17:13 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **35328505** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **20029933** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información :..

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:10:19 horas del 16/02/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **35328505**

Apellidos y Nombres: **MUÑOZ PARADA OLGA ESTHER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



Gobierno en
Línea

Todos los derechos reservados.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de febrero de 2021, a las 09:02:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	35328505
Código de Verificación	35328505210216090242

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB